Expediente: **823/17**
Carátula: **GARCIA MARIO GILBERTO Y OTRO C/ MACIAS RITA MARIA DEL VALLE Y OTROS S/ SUMARISIMO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **02/07/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27105522261 - MACIAS, RITA MARIA DEL VALLE-DEMANDADA
20338879327 - GARCIA, MARIO GILBERTO-ACTOR
90000000000 - EXPRESO SIL NOR S.R.L., -DEMANDADO
20111348600 - PEREZ, ROQUE DOMINGO-DEMANDADO
20338879327 - GARCIA, RAUL MARCOS-ACTOR
27293904850 - CAYETANO, NORMA ROMINA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 823/17

H105015162850

JUICIO: GARCIA MARIO GILBERTO Y OTRO c/ MACIAS RITA MARIA DEL VALLE Y OTROS s/ SUMARISIMO (RESIDUAL).- EXPTE. N° 823/17 .- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán

Proveyendo el escrito presentado por el letrado Raúl Alfredo Lezana por derecho propio en fecha 26/07/24:

Atento a lo solicitado y constancias de autos, Líbrese mandamiento/oficio al Sr. Jefe de Oficiales de Justicia, a fin de que proceda a constatar el estado edilicio del inmueble sito en Avenida Siria n°. 2.419, Mza, B, Casa 1, Barrio Las Bases, de esta ciudad, Padrón n°. 212637, debiendo informar sobre el estado de construcción del inmueble en cuestión, número de habitaciones y servicios con que cuenta (gas, luz, agua, teléfono, etc.).

Hágase saber que se lo faculta a hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio se fuere menester (conf. Circular de Supeintendencia n° 27/2013 "...DISPONER que todas las medidas judiciales a ejecutarse por los Funcionarios de Ley y Organismos Auxiliares del Poder Judicial ordenadas por autoridad competente, se realicen indefectiblemente con el auxilio de la fuerza pública, lo que deberá estar expresamente consignado en el acto jurisdiccional que asi lo disponga...") como así también a proceder a la ruptura y cambio de cerradura por medio de cerrajero a costa de la parte actora, debiéndose acompañar la pertinente llave a éste juzgado y secretaría la que quedará depositada como de pertenencia a los autos del título, lo que así se hará saber a sus ocupantes, dejándose en el inmueble copia del acta que a tales efectos se labre. Hágase constar que la martillera pública Cayetano Norma Romina (MP.632) y/o la persona que el designe se encuentran facultados para su diligenciamiento, como así también que se adjuntó tasa de justicia con el escrito de fecha 17/05/24.- 823/17 GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 01/07/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.